



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

TELEFAX: 2953-055  
LA VICTORIA – EL ORO – ECUADOR

[www.laslajas.gob.ec](http://www.laslajas.gob.ec)

## UNIDAD DE TRANSITO, MOVILIDAD, TRANPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LAS LAJAS

Los servicios que ofrece esta Unidad y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones; informa:

### Los servicios que ofrece:

- a) Planificación de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón
- b) Organización de los servicios de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón.
- c) Regulación, conforme a la normativa vigente, mediante la expedición de instructivos técnicos y administrativos.

En materia de Planificación a la Unidad Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial Municipal del Cantón Las Lajas, le corresponde:

- a) Planificar la circulación de los vehículos y servicios de transporte público o privado, de pasajeros o de carga.
- b) Planificar el estacionamiento público y privado.
- c) Generar sistemas inteligentes para la administración del tránsito urbano, interparroquial e intercantonal.
- d) Las semaforización urbana centralizada.
- e) La señalización Vial horizontal y vertical, urbana e intracantonal.
- f) La seguridad vial urbana e intracantonal.
- g) La circulación y seguridad peatonal.
- h) Circulación de bicicletas o ciclo vías.
- i) Determinar la infraestructura adecuada para la presentación de los servicios de transporte terrestre, público y privado.

En materia de Organización del tránsito, compete a la Unidad Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial Municipal del Cantón Las Lajas, las siguientes:

- a) Organizar y distribuir estratégicamente los sistemas inteligentes para el gerenciamiento del tránsito urbano en su jurisdicción.
- b) Crear y optimizar progresivamente la red de semaforización urbana centralizada.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

- c) Organizar y señalar la vialidad urbana en su jurisdicción.
- d) Organizar y distribuir los elementos de seguridad vial urbana en su jurisdicción.
- e) Organizar y distribuir las circulaciones peatonales, los elementos de seguridad peatonal, circulación de bicicletas, motocicletas y mecanismos que permitan a los grupos humanos vulnerables, el adecuado servicio de su derecho de movilidad, previendo tratos preferentes.
- f) Organizar y especificar el estacionamiento privado edificado y no edificado fuera de la vía.
- g) Organizar y especificar los servicios de estacionamiento público libre y tarifado en la vía.
- h) Organizar los servicios de transporte en fase o etapas de implementación.
- i) Organizar planes y programas de seguridad vial.
- j) El trámite y otorgamiento de documentos habilitantes para:
  1. Resoluciones administrativas específicas.
  2. Permisos de operación.
  3. Habilitaciones operacionales.
  4. Cambios de Socios.
  5. Cambios de unidad.
  6. Cambios de socio y unidad.
  7. Calificación vehicular y constatación física.
  8. Registro vehicular de servicio público.
  9. Certificaciones.
  10. Informes técnicos.
  11. Informes Legales.

En materia de Regulación de Tránsito y Transporte Terrestre compete a la Unidad Técnica y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial Municipal del Cantón Las Lajas:

- a) Proponer ante el Concejo Cantonal, proyectos de normas y regulaciones que permitan asegurar la correcta administración de las actividades y servicios de Tránsito, Transporte Terrestre, dentro del Cantón.
- b) Coordinar el cumplimiento de las resoluciones, regulaciones, normas de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Para poder cumplir con todas estas disposiciones es necesario contar con una planificación tanto en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, por lo que es necesario elaborar el PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL CANTON LAS LAJAS, el mismo que recoge todas las necesidades, de los habitantes de este cantón, en la actualidad se está redactando este documento, con los resultados del trabajo de campo



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

efectuado, hasta la presente fecha se ha socializado ante el concejo del GAD Municipal, faltando para concluir un 25%.

De igual manera se ha presentado el borrador de la ordenanza que Regula la emisión de Títulos Habilitantes.

## Formas de acceder a ellos:

Para acceder a los servicios de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se lo realiza de manera personal.

Hasta la fecha se ha emitido la Constitución Jurídica de la Cooperativa de Taxis Las Lajas, donde presentaron los siguientes requisitos:

1. Solicitud escrita en el Formato otorgado por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
2. Proyecto de estatuto o minuta, que contenga en su objeto social, claramente establecida la actividad del Servicio de Transporte de pasajeros en taxi, incluido un CD con esta información;
3. Nómina de los socios de la operadora, con sus firmas y rúbricas, número de cédula de identidad y certificado de votación, adjuntando copia de éstos documentos.
4. Reserva del nombre si se trata de una compañía, aprobado por la Superintendencia de Compañías, actualizado.

Una vez otorgada la Constitución Jurídica por esta Unidad, se les hizo la entrega del formulario para el Permiso de Operación, teniendo 60 días hábiles para la presentación de la documentación.

## Horarios de atención:

La atención al público se la realiza en el siguiente horario:

DIAS	MAÑANA	TARDE
LUNES –VIERNES	8H:00 – 12H:30	14H:00 -17H:30

Es cuanto puedo poner en su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Atentamente

Sr. Cesar Ayala Condolo  
**DIRECTOR DE LA UTM TTTySV-LL**  
transito@laslajas.gob.ec



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS



CANTON LAS LAJAS

**WILLIAN VALENCIA V.**  
**ALCALDE** 2014 - 2019  
EL ORO - ECUADOR

*Un gobierno del pueblo para el pueblo....*